

28 de noviembre de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 296/06 (AFR 16/017/2006, del 7 de noviembre de 2006) – Temor de tortura/malos tratos, y nuevo motivo de preocupación: duras condiciones de reclusión / preocupación médica

BURUNDI **Astère Majambere**
Jean Berchmans Bangirinama
Daniel Ntirandekura
Clément Misigaro
Euphrem Ndayize
Norbert Nkeshimana
Michel Ndagijimana
Onésime Nsengiyumva
Emmanuel Nzeyimana
Narson Ndizeye
Bernard Ndayisenga

Según informes, el 10 de noviembre los 11 hombres mencionados en el encabezamiento fueron transferidos del campamento militar de Ngozi, en el norte de Burundi, a la comisaría de policía de Ngozi. De acuerdo con los informes, están reclusos en condiciones insalubres, no se les proporcionan suficientes alimentos y no tienen acceso a cuidados médicos. Amnistía Internacional teme que también puedan ser sometidos a tortura o malos tratos.

Los hombres fueron detenidos entre marzo y octubre de 2006 por sospecharse que estaban vinculados con las Fuerzas Nacionales de Liberación (*Forces Nationales de Libération, FNL; National Liberation Forces*), y siguen privados de libertad sin que se hayan formulado cargos en su contra.

El grupo está recluso en condiciones que distan mucho de ajustarse a lo que disponen las normas internacionales. Los 11 están encerrados juntos en una celda angosta y superpoblada, situada al lado de los servicios higiénicos de la prisión. Según informes, varios miembros del grupo han enfermado de disentería, al parecer como consecuencia de las condiciones insalubres que imperan en la celda, y no se les ha permitido recibir tratamiento médico. De no recibir los enfermos tratamiento adecuado, es probable que la infección empeore y se propague a otros miembros del grupo. Un observador de los derechos humanos que visitó la comisaría de policía observó que los hombres sólo estaban comiendo granos de maíz crudos. Tampoco tienen acceso a agua salubre.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Burundi está emergiendo de un periodo de conflicto civil que se prolongó 13 años. El Acuerdo General de Alto el Fuego entre el gobierno y las Fuerzas Nacionales de Liberación, el último grupo armado que actuaba en Burundi, fue firmado el 7 de septiembre en Dar es Salam, Tanzania.

En agosto de 2005, el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas para la Defensa de la Democracia (*Conseil national pour la défense de la démocratie-Forces pour la défense de la démocratie, CNDD-FDD; National Council for the Defence of Democracy-Forces for the Defence of Democracy*), que había sido el principal movimiento armado de oposición, triunfó en las primeras elecciones celebradas en Burundi desde el asesinato del presidente Melchior Ndadaye en octubre de 1993. Desde entonces, Amnistía Internacional y otras organizaciones han venido documentando la comisión de violaciones de derechos humanos numerosas y generalizadas en Burundi. Más de 30 personas "desaparecieron" en la provincia de Muyinga entre mayo y agosto de 2006, tras ser detenidas arbitrariamente por las fuerzas armadas, que actuaban en conjunción con los servicios de inteligencia. Las autoridades afirmaron que se sospechaba que estos 30 hombres mantenían vínculos con las Fuerzas Nacionales de Liberación. Los hombres fueron transportados al campamento militar de Mukoni, en la provincia de Muyinga. A finales de agosto, unos residentes locales encontraron los cadáveres de 16 de los detenidos flotando en ríos cercanos. Según informes, los hombres habían muerto por disparos.

Por su parte, las Fuerzas Nacionales de Liberación han sido responsables, según se ha afirmado, de emboscadas, asesinatos selectivos, robos a mano armada y homicidios que han tenido lugar principalmente en las provincias que rodean a Bujumbura. La población civil ha sido la más afectada por la violencia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en francés, inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los 11 hombres (mencionen sus nombres), que fueron transferidos del campamento militar de Ngozi a la comisaría de policía de Ngozi el 10 de noviembre, y que siguen reclusos sin cargos;

- pidiendo garantías de que las autoridades burundesas tomarán medidas inmediatas para mitigar el sufrimiento de estos detenidos, entre las cuales deberán incluirse la reclusión en celdas suficientemente espaciosas como para evitar el hacinamiento, el suministro de instalaciones higiénicas satisfactorias y el acceso a agua salubre y una cantidad suficiente de alimentos;
- manifestando su preocupación ante los informes que indican que algunos de los hombres sufren disentería, resultado, al parecer, de las condiciones de reclusión a las que están sometidos, y pidiendo que se proporcionen a los detenidos todos los cuidados médicos que necesiten;
- instando a las autoridades a proteger a todos los detenidos de la tortura y los malos tratos y a darles acceso inmediato a sus familiares y abogados y a representantes de organizaciones de derechos humanos y ayuda humanitaria;
- exhortando a las autoridades a que devuelvan la libertad de inmediato a estos hombres a menos que vayan a acusarlos formalmente de un delito común reconocible.

LLAMAMIENTOS A: (puede resultar difícil obtener la conexión por fax, pero les rogamos que insistan)

Presidente:

Président Pierre Nkurunziza
Président de la République
Boulevard de l'Uprona
Rohero I

BP 1870, Bujumbura, Burundi

Fax: +257 22 74 90

Tratamiento: Monsieur le Président / Excellency / Señor Presidente

Ministro de Defensa Nacional:

Général Germain Niyoyankana
Ministre de la Défense Nationale
Ministère de la Défense Nationale
Bujumbura, Burundi

Fax: + 257 21 56 86

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro

Gobernador de la Provincia de Ngozi:

Monsieur le Gouverneur Félix Niragira
Gouverneur de la Province de Ngozi
Bureau de la province de Ngozi
Ngozi, Burundi

Fax : +257 30 23 40

Tratamiento: Monsieur le Gouverneur / Dear Governor / Señor Gobernador

COPIA A: los representantes diplomáticos de Burundi acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de enero de 2007.*****